



## SEDE BOGOTÁ

### CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

**Apoyo para el Programa de Residencias Artísticas UN - Facultad de Artes**

**Convocatoria 2017-2636**

**Vicedecanatura Académica**

**1. Dirigida a estudiantes de:** Pregrado

**2. Número de estudiantes a vincular:** 1

**3. Requisitos Generales:**

- Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

**4. Perfil:**

- Estudiante activo de pregrado de la Facultad de Artes (preferiblemente de semestres avanzados).
- Contar con habilidades y aptitudes frente a las relaciones interpersonales.
- Tener disponibilidad de 8 horas semanales.
- Ser una persona organizada y disciplinada.
- Tener conocimiento de inglés hablado y escrito.

**5. Actividades a desarrollar:**

1. Apoyar las actividades y dinámicas del Programa de Residencias Artísticas UN.
2. Acompañar y apoyar el proceso de residencias artísticas de los residentes entrantes y salientes.
3. Apoyar las actividades de actualización de la página Web y publicación de Catalogo.
8. Hacer difusión de las actividades que se desarrollan el Programa de Residencias Artísticas UN ?RAUN.
9. Entregar un informe de actividades desarrolladas en el Programa - RAUN.

**6. Disponibilidad de tiempo requerida:** 8 horas semanales

**7. Estímulo económico mensual:** \$430000

**8. Duración de la vinculación:** 10 semanas

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**9. Términos para presentación de documentos y selección:**

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

Entrega de documentos: Vicedecanatura Académica Facultad de Artes - Unidad Camilo Torres - Bloque A2 - Oficina 301

Horario: de 9:00 a .m a 12:30 p.m y de 2:30 p.m a 4:00 p.m.

\*Se aclara que el estímulo económico mensual que se estipula en la convocatoria corresponde a la división del estímulo total (10 semanas de actividades) en 3 pagos, cada uno de \$430.000

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

15 de septiembre de 2017 a las 3:00 PM.

• DOCUMENTACION REQUERIDA:

1. Formato hoja de vida simplificada FIRMADO.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Fotocopia del carné
4. Historia Académica del SIA
5. Certificación bancaria

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

Denisse Estefania Gracia - Asistente de Gestión Residencias Artística UN y Vicedecanatura Académica de Artes.

Correos: raun\_farbog@unal.edu.co - viceacad\_farbog@unal.edu.co

Extensión: 10448-10449

**10. Términos de la publicación de resultados:**

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 12 de septiembre de 2017